



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FULLAUTOS S.A.

La compañía **FULLAUTOS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Octubre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.10.004549** de 21 de Octubre de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.400,00 Número de Acciones 1.400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ENDEREZADA Y PINTURA DE AUTOS NUEVOS Y USADOS; B) MECÁNICA EN GENERAL Y ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ...

Quito, 21 de Octubre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(63522)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE TERMALIMEX CIA. LTDA.

Se comunica al público que **TERMALIMEX CIA. LTDA.**, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, el 8 de octubre de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ. DJC.PTE.Q.10.004574** de 21 de octubre de 2010.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá como objeto social: a) compra, venta, importación, exportación y/o representación de toda clase de productos y artículos; b) importación, exportación, comercialización, compra, venta, arrendamiento, distribución, colocación, instalación y/o mantenimiento de toda clase de muebles, equipos y estructuras, especialmente relacionadas con la metalmecánica..."

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de octubre de 2010

Dr. Fabián Flores Paredes
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

EL TELEGRAFO

25-10-2010

(63442)

mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.10.0006986**, el 11 de octubre del 2010

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA TENDRA COMO OBJETO SOCIAL Y SE DEDICARÁ A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, ELABORACIÓN, INTERMEDIACIÓN, PERMUTA Y/O CONSIGNACIÓN POR CUENTA PROPIA O A TRAVÉS DE TERCEROS DE PRODUCTOS NATURALES...

Guayaquil, 11 de octubre de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(63530)



ALMACENERA DEL AGRO S.A. "ALMAGRO"
Domicilio social: Av. 25 de Julio Km'4 ½
Guayaquil - Ecuador

COMUNICADO A LOS ACCIONISTAS

Cumplimos en comunicar a nuestros señores **ACCIONISTAS** la obligación que tienen de otorgar una declaración juramentada que acredite que no se encuentran incurso en la prohibición constante en el segundo inciso del Artículo 312 de la Constitución de la República, que prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas.

La referida declaración juramentada deberá ser otorgada conforme los términos señalados en la Resolución JB-2010-1814, expedida el 14 de octubre de 2010, y publicada en el Registro Oficial No. 303 de fecha 19 de octubre de 2010, la misma que además dispone que dichas declaraciones deberán ser presentada ante la Superintendencia de Bancos y Seguros hasta el día 30 de octubre del presente año.

Atentamente,

Marlon Salazar S.
Gerente General

(63575)